



CONSEJERÍA DE SALUD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2025-95 *Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto frente a la desestimación de la impugnación presentada en relación con la pregunta número 20 del único ejercicio de la fase de oposición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a en Farmacia, convocado mediante Orden SAN/78/2022.*

Por D^a Covadonga Rodríguez Sierra se han interpuesto recurso de alzada frente a la desestimación a la impugnación presentada en relación a la pregunta nº 20 del único Ejercicio de Oposición del Tribunal Calificador de las pruebas Selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a en Farmacia convocado mediante Orden SAN/78/2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada presentado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Salud, sita en la calle Federico Vial número 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Santander, 23 de diciembre de 2024.

La secretaria general,
María Souto Aller.

2025/95

CVE-2025-95